>"">""> >> >>~~>""> >> >> >> >> >>>" ~~66

Guayaquil, abril del 2002

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
UPIXON S.A.
Ciudad-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Perdidas & Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado en las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifra consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 2.001, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede confiar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las principales modificaciones, con relación al ejercicio anterior, en los indicadores económicos son los siguientes:

El crecimiento del total de Activos y Pasivos es: 221.57%
La utilidad del presente ejercicio es de $ 1.141,79
La utilidad con relación al ejercicio anterior, es superior en un 100 %

15 ABR. 2002

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el Estado de Perdidas & Ganancias refleja la verdadera situación Económico de la Compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente

Viviana Narváez T.
COMISARIO PRINCIPAL